

El presente pedido de informes se presenta a raíz de la información en el sitio web de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) donde se publica que "no se abre la inscripción para 2026" de la Licenciatura en Seguridad Pública que se dicta en la ciudad de Concepción del Uruguay.

(<https://ingresantes.uader.edu.ar/fcyt/licenciatura/seguridad-publica>)

Se trata de una carrera que está destinada solamente a oficiales de la Policía de Entre Ríos, no abierta a personas por fuera de la institución.

La Licenciatura en Seguridad Pública se viene realizando desde el año 2008, a partir de la firma de un Convenio entre la UADER y la Policía de Entre Ríos, siendo destinada a los egresados de la Escuela Superior de Oficiales. Luego, en el año 2018 fue inaugurado edificio de la División Coordinación Universitaria de la Policía de Entre Ríos, en dependencias del viejo Hospital Justo José de Urquiza, donde se realiza el dictado de clases de la Licenciatura en Seguridad Pública, y la Presentación del Programa Curricular para Agentes de Policía.

La carrera tiene por objeto que los oficiales alcancen un título de grado universitario y se establece la obligatoriedad de su cursada para los oficiales que quieran acceder a los grados superiores de la Fuerza. Es un ciclo de complementación curricular que busca formar profesionales con competencias en prevención y control del delito, políticas de seguridad, gestión institucional, análisis y sistematización de datos delictuales, desde un enfoque basado en los derechos humanos.

**PEDIDO DE INFORME**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SE DIRIGE AL PODER EJECUTIVO PARA QUE INFORME SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

- Se informe el o los motivos por los cuales no se abrió la inscripción para el ciclo lectivo 2026 de la Licenciatura Seguridad Pública de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) en la sede de Concepción del Uruguay.